

031-222/1

## FORMULA DE SOLUCION

- 1.- Un plus de carestia de vida de 4 pts diarias a todo el personal e el incremento de un 20% sobre lo que actualmente perciben.
- 2.- En caso que la Dirección de la empresa ne acerte la fórmula expresada arriba como condición indispensable para que el personal de la empresa siga trabajando como ha comenzado será necesario que se conceda un anticipo de incremento de 20% mientras se proceda a la revisión de los precios de los destajos, que deberá hacerse sobre la base de que pueda llegarse a un promedio de 28 pts los obreros y 22 las obreras. Se juzga suficiente el plazo de 30 días para llevar a efecto esta revisión.
- 3.- Las obreras destajistas que tienen un jornal base de 12 vienen a sacar actualmente 13,40 pts y ese tope tiene que desaparecer u ofrecerseles el trabajo en tarifas que puedan sacar 18 pts.
- 4.- Si por conveniencia de la empresa e faltas pasajeras de trabajo fuere trasladado un destajista de su sección a otra, como ocurre con frecuencia con las obreras, seguirán recibiendo el promedio del destaje que ganan en su sección, e el aumento que tienen los obreros jornaleros en dichas secciones.
- 5.- Admisión inmediata del obrero sancionado Pedro Zubizarreta sin represalias de ningún género e igual consideración y trato para sus compañeros de sección y compensación de los haberes perdidos.
- 6.- En todo caso se pide que se especifique claramente lo que han de recibir los obreros y las obreras al servicio de la empresa.
- 7.- Se surlica la readmisión del obrero Luis Arana caso de que su falta no haya tenido una gravedad e malicia comprometedoras.